

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre los expedientes RG 1405/99 y 2814/99.

Notificación a don Felipe Garrigues López Chicheri del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en los expedientes RG 1405/99 y 2814/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Felipe Garrigues López, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en los expedientes RG 1405/99 y 2814/99, seguidos a su instancia por Impuesto sobre Renta Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 6 de abril de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en las reclamaciones, en segunda instancia, interpuestas por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Tributaria, y por el Director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de 10 de noviembre de 1998, en la reclamación número 28/04420/97, promovida por don Felipe Garrigues López Chicheri, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1993, acuerda: Estimar las reclamaciones promovidas por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria y por el Director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a los fundamentos de la presente resolución y revocando la resolución impugnada, confirmar la liquidación impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.»

Madrid, 14 de junio de 2001.—María de Rus Ramos Puig.—37.506.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre cambio de titularidad de una concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 16 de octubre de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó autorizar, en favor de la «Sociedad Financiera y Minera, Sociedad Anónima», el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada, por

acuerdo de 3 de junio de 1998, a «Playa de Antigua, Sociedad Anónima», para instalación de dos silos y nave, para recepción, almacenamiento y ensacado de cemento en el puerto de Motril (Granada). Subrogándose el nuevo titular en los derechos y obligaciones que se imponen al concesionario en el título concesional.

Lo que se publica para general conocimiento.
Almería, 10 de julio de 2001.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—38.547.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre cambio de titularidad de una concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 27 de diciembre de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó autorizar, en favor de Endesa Generación, S.A.U., el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada a Endesa, por Orden ministerial de 30 de octubre de 1987, para canal de descarga del sistema de refrigeración de la central térmica de Carboneras (Almería), que fue transferida a la «Compañía Sevillana de Electricidad II, Sociedad Anónima», por acuerdo de 30 de junio de 2000.

Subrogándose el nuevo titular en los derechos y obligaciones que se imponen al concesionario en el título concesional.

Lo que se publica para general conocimiento.
Almería, 10 de julio de 2001.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—38.548.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre cambio de titularidad de una concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 29 de marzo de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó autorizar, en favor de «Endesa Puertos, Sociedad Limitada», el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada a «Puerto de Carboneras, Sociedad Anónima», por Orden de 21 de abril de 1983, para la construcción y explotación de un puerto en la zona de servicio de Carboneras (Almería), con destino a la descarga de carbón.

Subrogándose el nuevo titular en los derechos y obligaciones que se imponen al concesionario en el título concesional.

Lo que se publica para general conocimiento.
Almería, 10 de julio de 2001.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—38.549.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 27 de diciembre de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992,

de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a don Juan Pérez Fernández, para ejecución de una nave industrial con destino a la construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones navales, en una parcela de la zona de servicio del puerto de Almería. Entre las condiciones más importantes de la presente concesión destacan la siguientes:

Superficie ocupada: 250 m².
Canon de ocupación de superficie: 286,14 pesetas/m²/año.

Canon mínimo por actividad industrial o comercial: 200.000 pesetas/año.

Plazo: Quince años.

Lo que se publica para general conocimiento.
Almería, 10 de julio de 2001.—El Presidente.—José Antonio Amate Rodríguez.—38.546.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que se firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Alfonso Grande Ruiz. Expediente número 01140/2000.

Don José Luis Gordo Pacheco Domínguez. Expediente número 01234/2000.

Doña Raquel Francisco Baeza. Expediente número 01364/2000.

Doña Carmen de la Vega de la Vega. Expediente número 01802/2000.

Don Manuel Rey Rey. Expediente número 01849/2000.

Don Julián Escobar González. Expediente número 01850/2000.